



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.294

MAT.: CONCEDE BENEFICIO A QUE SE REFIERE EL ART. 7° LA LEY N°20.649 A DON PABLO ULLOA SEGURA.

LAJA, 27 FEB. 2015

VISTOS:

- 1.- Resolución Exenta N° 1.282 de fecha 02.02.2015 de la SUBDERE que transfiere a las municipalidades, los recursos para el pago de la Bonificación de cargo Fiscal, contemplada en el Artículo 7° de la Ley N° 20.649.
- 2.- Resolución Exenta N° 7.938 de fecha 12.06.2013 de la SUBDERE, que determina los beneficiarios de la Bonificación por Retiro Voluntario establecida en la Ley N° 20.649, correspondiente al año 2013.
- 3.- Ley N° 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** a don PABLO DEL CARMEN ULLOA SEGURA, RUT N° ex funcionario municipal, que perteneció a la Planta Auxiliares, una Bonificación por Retiro Voluntario a Funcionarios Municipales establecido en la Ley N° 20.649, resuelto en la Resolución Exenta N° 7.938 de 12.06.2013, de 395 UF, equivalente a \$ 9.692.597 (nueve millones seiscientos noventa y dos mil quinientos noventa y siete pesos)
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto al Subtitulo 23 "Prestaciones de Seguridad Social" Item 03 "Prestaciones Sociales del Empleador", Asignación 001 "Indemnización de Cargo Fiscal" del Presupuesto Municipal, recursos dentro de los plazos establecidos con el objeto de hacer efectivo el pago del beneficio estipulado en la Ley.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y NOTÍFIQUESE



Silvdo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

- DISTRIBUCION:!
- DAF (3)
- Control Interno
- SSMM ✓
- Sr. Ulloa